

Instrucciones y normas específicas para las pruebas a celebrar el 19 de junio de 2021 como parte del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Secundaria por la especialidad de Filosofía de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Las siguientes normas e instrucciones son de obligado cumplimiento y se suman a las recogidas en la *Resolución de 16 de enero de 2021* (BOR de 18/01/2021) y en el documento "*Protocolos COVID*" (03/06/2021).

Las dos pruebas de que consta la Primera Parte del proceso selectivo se desarrollarán a lo largo de la mañana del 19 de junio de 2021, en el orden en que están descritas en la Resolución arriba indicada, con una duración máxima de dos horas cada una y con un breve descanso de no más de treinta minutos entre ambas.

- IMPRESCINDIBLE presentar la siguiente documentación ante el tribunal para poder acceder a las aulas donde se celebrarán las pruebas:

1) Declaración Responsable ("Anexo IV" de *Protocolos COVID*) convenientemente rellena y firmada.

2) Documento oficial identificativo (DNI o Pasaporte) en vigor.

- NO SE PERMITIRÁ consultar apuntes o cualquier tipo de material bibliográfico una vez dentro del aula.

- NO SE PERMITIRÁ abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el comienzo de la prueba.

- Una vez pasados los 15 primeros minutos, se levantará la mano cuando el aspirante haya finalizado su prueba y desee abandonar el aula; un miembro del tribunal se acercará a recoger la prueba.

- NO SE PERMITIRÁ abandonar el aula ni moverse de su puesto hasta que un miembro del tribunal recoja la prueba y autorice al aspirante a levantarse y a abandonar el aula.

- El aspirante deberá entregar siempre su prueba, aunque ésta estuviese en blanco.

- NO SE PERMITIRÁ el uso de aparatos electrónicos, que deberán estar apagados en todo momento (NO en silencio) y guardados en el bolso, mochila o similares.

- NO SE PERMITIRÁ el uso de relojes inteligentes de ningún tipo. Los relojes inteligentes no podrán estar encima de la mesa y deberán estar guardados en el bolso, mochila o similares.

- NO SE PERMITIRÁ el uso de teléfonos móviles (encendidos o apagados) durante el desarrollo de las pruebas. Los teléfonos móviles no podrán estar encima de la mesa y deberán estar guardados en el bolso, mochila o similares.
- NO SE PERMITIRÁ ningún método de comunicación con el exterior.
- NO SE PERMITIRÁ ningún tipo de instrumento que permita comunicación con el exterior o almacenamiento de datos, distinto de los que se han citado (tabletas, gafas, pulseras, auriculares etc.).
- Se deberá utilizar bolígrafo azul y/o negro de tinta indeleble. No se corregirá aquello que esté escrito a lápiz o en bolígrafo de otro color a los dos ya mencionados.
- SE PERMITIRÁ el uso de corrector de tinta (Tipp-Ex o similares).
- SE PERMITIRÁ el acceso al aula de los aspirantes con botellines o recipientes similares de agua.
- Ninguno de los objetos personales de los aspirantes citados podrá ser compartido en ningún caso con otros aspirantes.
- Los aspirantes deberán llevar el pelo recogido dejando visibles las orejas.
- Una vez se haya asignado su puesto al aspirante, éste no podrá levantarse en ningún momento sin permiso de algún miembro del tribunal. En caso de necesitar levantarse por algún motivo, el aspirante levantará la mano y será atendido.

Logroño, 14 de junio de 2021

Tribunal nº1 (único) de Filosofía

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN
EN EL PROCESO SELECTIVO QUE COMENZARÁ EL 19-VI-2021 EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: 001 Filosofía

Primera prueba.

Parte A: Ejercicio práctico (comentario de texto).

Se valorará:

La capacidad analítica: demostración de la comprensión profunda y significativa del texto propuesto, así como de su estructura lógica.

La capacidad crítica: demostración de la habilidad para contextualizar y relacionar filosóficamente el texto propuesto, así como para establecer un diálogo crítico personal y fructífero con el mismo.

Parte B: Desarrollo por escrito de un tema.

Se valorará:

La capacidad sintética: demostración de la posesión del máximo de conocimientos relacionados con el tema a desarrollar en el tiempo estipulado.

La capacidad expositiva: demostración de la habilidad para articular de manera clara, ordenada, rigurosa y didáctica el conjunto de los conocimientos expuestos en el tema desarrollado.

Segunda prueba.

Parte A: Presentación de una programación didáctica.

Se valorará:

La capacidad expositiva oral en la defensa y fundamentación de la programación presentada.

La justificación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación, metodología y, en su caso, de los estándares de aprendizaje y competencias clave, así como de las medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo programadas.

La originalidad y la elaboración personal de la programación presentada.

El rigor en el seguimiento y adaptación al marco normativo y legislativo vigentes de la programación presentada.

Parte B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

Se valorará:

La capacidad expositiva: desarrollo ordenado y coherente de la unidad.

El dominio de los contenidos y objetivos a exponer.

La riqueza en el uso de recursos, estrategias, actividades y métodos de enseñanza.

El nivel de concreción de la secuenciación de los contenidos y objetivos, los estándares de aprendizaje evaluables, instrumentos de evaluación, criterios de calificación y calificación, así como de las medidas de atención a la diversidad.

Penalizaciones formales y estilísticas en cada una de las pruebas (restarán hasta un máximo de dos puntos en la calificación de cada parte de las pruebas):

Ortografía: cada falta restará 0,1 puntos. El uso de abreviaturas se penalizará como una falta de ortografía.

Sintaxis: cada incoherencia o anacoluto restará 0,25 puntos.

Semántica: se penalizará la pobreza léxica (reiteraciones, muletillas, ausencia de terminología filosófica rigurosa y/o utilización inapropiada de la misma).

Programación didáctica:

Los aspirantes que no presenten su programación didáctica en el lugar, fecha y hora que al efecto señale el tribunal y conforme a los requisitos formales exigidos en la Resolución de 16 de enero, BOR de 18 de enero de 2021 (Base 8.2.1.2), no podrán realizar la exposición de la unidad didáctica y obtendrán un cero tanto en la parte A como en la parte B de la segunda prueba.

Los aspirantes podrán presentar anexos ante el tribunal el día que sean convocados a la defensa de su programación y a la exposición de la unidad didáctica.

Unidad didáctica:

Los aspirantes dispondrán de una hora para preparar la unidad didáctica que hayan escogido de las tres unidades que extraigan al azar de entre las de la programación presentada, o bien de entre las que conforman el currículo de la asignatura programada. A tal fin podrán traer y utilizar el material auxiliar que consideren oportuno siempre y cuando no se comuniquen con el exterior ni se conecten a Internet. La violación de esta norma por parte de algún aspirante supondrá su inmediata exclusión del proceso selectivo.

Otros motivos de exclusión del proceso selectivo, aparte de los recogidos en el Protocolo Covid publicado el 3-VI-2021, serán:

Acceder a las aulas donde tendrán lugar las pruebas con teléfonos móviles encendidos, relojes inteligentes o auriculares y hacer uso de cualquiera de ellos.

La evidencia de plagio en la programación didáctica presentada o en cualquiera de los ejercicios escritos, así como la lectura no literal de los mismos.

No respetar cualquiera del resto de normas impuestas por el tribunal.

Logroño, 14 de junio de 2021

Tribunal nº1 (único) de Filosofía